

## **EL NECESARIO DESARROLLO DEL SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES PARA IMPULSAR LA LEY DE DEPENDENCIA**

Buenos días en esta mesa dedicada al necesario desarrollo del Sistema de Servicios Social para impulsar la ley de dependencia y que de una manera tan magistral han expuesto mis dos compañeros de mesa una práctica y una militancia en la dirección y la gerencia de la asociación de directores de Servicios Sociales. y con la intención de no repetirme en los argumentos me gustaría centrar mi pequeña intervención en lo que considero una reflexión importante y necesaria de los Trabajadores Sociales como profesionales de referencia del Sistema Publico de Servicios Sociales, un sistema que en Canarias se gestó con la participación y los aportes de las Trabajadoras/es sociales de la etapa pst franquista y que construyeron las bases de aquel sistema que hemos heredado y que paulatinamente ha ido involucionando a hacia un modelo puramente asistencial, típico de políticas sociales reduccionistas basadas en el logro personal .

Pero no vengo ofrecer una visión de crítica catastrofista al sistema sino que por el contrario vengo a exponer como lo realizo a diario con mis estudiantes universitarios desde las aulas de la universidad que nuestra profesión es mucho mas grande, amplia y transformadora de lo reduccionista del sistema publico de servicios sociales actual.

Por lo que expondré cuales creo que deben ser los cambios en el modelo de servicios sociales actual no solo para impulsar la ley de dependencia sino como un Sistema de Protección Social Público y universal.

**Voy a realizar esos aportes emarcado** desde mis posicionamientos epistemológicos como Trabajadora Social, pues entiendo que somos nosotras desde nuestras disciplina las mayores responsables en la provación de este cambio de modelo.

Bajo mi punto de vista ese cambio debe apuntar a dos ámbitos diferenciados, por un lado el cambio en el modelo organizacional y estructural de los Servicios Sociales como sistema y por otro un cambio desde la intervención que tiene más que ver con el trabajo directo con las personas que acuden a los Servicios Sociales. Ambos ámbitos estan estrechamente relacionados en nuestro objetivo final que es garantizar los derechos

sociales personas situando a los servicios sociales como garantes de verdaderos derechos subjetivos que puedan ser reclamados administrativa y jurídicamente.

Situémonos en el primer ámbito, un cambio de sistema a nivel de la estructura del mismo y me posiciono desde los modelos crítico/radicales del Trabajo Social; situarme desde esta forma de abordar la realidad permite un cuestionamiento y abordaje de las desigualdades estructurales que nos afectan. Hay una estructura social, política, económica, cultural,... que sostiene este sistema de exclusión y pobreza estructural. Y, según la posición que adoptemos como colectivo profesional podemos contribuir a reproducir el sistema o a transgredirlo y derrumbarlo.

La definición de nuestro posicionamiento epistemológico de la profesión nos va a permitir generar un espacio de reflexión y de militancia como reformadoras del modelo de Servicios Sociales que queremos, porque somos agentes subversivos frente a las desigualdades y tratamos de erradicarlas y construir un nuevo modelo de sociedad incidiendo en los cambios de estructuras, incrementando las respuestas de los sistemas de servicios públicos y privados con la participación de los colectivos. Y efectivamente, según la posición que adoptemos podemos contribuir a seguir reproduciendo el sistema o a transgredirlo y derrumbarlo.

Dentro de este primer ámbito se encuentran muchas asociaciones, instituciones y colectivos sociales que ampliamente han denunciado y continúan en la lucha por los derechos sociales, destacando a nivel nacional mis compañeros de mesa desde la asociación de directoras y gerentes de servicios sociales que tan claramente han expuesto sus objetivos, el Consejo General de Trabajo Social y desde Canarias destacar el papel de la Red en Defensa de los Servicios Sociales de Canarias y los Colegios Profesionales de Trabajadores Sociales.

A día de hoy y tras tres años de puesta en marcha de la Ley que no se ha puesto en marcha el Catálogo de Servicios y Prestaciones que menciona la Ley y aunque el Observatorio ha sido creado aún no está en funcionamiento. Respecto a las propuestas de Mejora para el desarrollo de los servicios sociales en este primer ámbito comparto las grandes propuestas que se han

establecido desde el Colegio profesional de Las Palmas que en síntesis se centran en tres grandes bloques:

#### ECONOMICAS Y DE INVERSION:

- Cambiar el concepto de gasto por el de inversión.
- Que la inversión económica se destine para fortalecer la estructura de los Servicios Sociales.
- Estabilidad presupuestaria, adaptada a las necesidades reales que se demandan desde los Servicios Sociales.
- Inversión en digitalización y modernización del sistema.
- La inversión de Servicios Sociales debe ser destinada a ellos y no dispersar estos fondos para otros asuntos.
- Priorizar la inversión en la gestión directa de centros y servicios frente a la gestión indirecta.

#### SOBRE ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA PUBLICO SERVICIOS SOCIALES

- Los ayuntamientos deben tener capacidad de análisis y diagnóstico desde la proximidad. Huir del centralismo.
- Pacto local y poner las administraciones locales en el centro de la gestión de los Servicios Sociales, dando importancia al municipalismo.
- Participación de la ciudadanía mediante mecanismos de cogobernanza. > Conformación de equipos multiprofesionales.
- Reducción de la burocracia.
- Cambio en modelo de atención, mayor acompañamiento, acciones de prevención y promoción dirigidas al 100% de la población.

#### MODIFICACION DE LA NORMATIVA QUE AFECTA AL SISTEMA PUBLICO DE SERVICIOS SOCIALES

- Ley Estatal de Servicios Sociales.
- Modificación de la Ley General de Subvenciones, en su artículo 20, que incluya las ayudas de urgencia y emergencia en el listado de prestaciones que no tienen carácter de subvención.
- Modificación normativa relativa a la contratación, procesos ágiles y abiertos permanentemente.

Me voy a centrar ahora en el segundo ámbito que mencionaba a principio de mi intervención y que tiene que ver más con el trabajo directo con las personas que acuden a los Servicios Sociales.

En ese sentido mi posicionamiento epistemológico desde el Trabajo Social se centra en los Modelos Humanistas existenciales concretamente desde el Modelo Centrado en la persona, y curiosamente este posicionamiento coincide con los resultados del IV informe sobre Los servicios Sociales en España y la Profesión del Trabajo social, desarrollado por el Consejo General del Trabajo Social. Donde los trabajadores sociales se sienten abrumados por la carga de trabajo burocrático, Los Servicios Sociales de generale sy comunitarios se han visto sometidos durante muchos años a un proceso de burocratización de la atención que ha ido incapacitando progresivamente para la adecuada atención de las personas atendiendo a criterios y metodología de atención social individualizada e integral.

La práctica mayoritaria de tramitación de prestaciones económicas ha conformado una práctica profesional de tipo administrativo, caracterizada por el trabajo de despacho y las tareas de comprobación de requisitos, situándose así muy lejos de la dinámica relacional individual y familiar y, aún más, de las dinámicas comunitarias.

Es por ello que es hora de reivindicar un modelo que servicios sociales que realmente sea de referencia para el Trabajo Social Social, porque desgraciadamente la brecha se está haciendo cada vez mayor y los datos de desmotivación profesional que han quedado en el informe alejan cada vez más a los profesionales y a las personas de los Servicios Sociales.

Es por tanto que el nuevo modelo de Servicios Sociales debe permitir que el Trabajo Social desarrolle una labor ontológica donde se centre el trabajo desde concepciones integrales donde la persona es la protagonista de su cambio interviniendo en todo el proceso de forma activa, con Participación en las dinámicas comunitarias, priorizando la Atención a las personas en su entorno, para ello destacamos junto al modelo centrado en la persona el de gestión de casos con diagnóstico y planes de atención personalizado.